

ASPECTOS BIOÉTICOS EN LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA RELACIÓN ODONTÓLOGO PACIENTE EN EL MARCO DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO.

Miguel, R.; Sapienza, M; Cocco, L; Zemel, M ; Di Girolamo G; Pólvara, B; Iantosca, A.

Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de La Plata Asignatura Odontología Legal

La evolución en la relación odontólogo-paciente toca necesariamente el desarrollo del "consentimiento informado" el que se puede definir como el compromiso conjunto que establece el espacio comunicativo que informa de manera oral o escrita la naturaleza, los propósitos, la forma de aplicación de los instrumentos de recopilación de información o aplica ensayos experimentales, y presenta los beneficios, los riesgos, y alternativas del proceso en el cual, quien recibe la información, se convierte en participante, objeto de experimentación y contribuye al marco estadístico, y así se constituye un documento que resulta del testimonio escrito de quien va a ser investigado (o su tercero responsable, autorizado por ley) y así se logra una autorización clara, competente, voluntaria y autónoma. Esto lo convierte en una real colaboración y beneficio en pro de la sociedad y de la ciencia. El "consentimiento informado" es la expresión de dos voluntades debidamente conocedoras, competentes y autónomas que deciden contribuir a un procedimiento científico con proyección social, el cual garantiza que el sujeto expresa (después de haber comprendido la información que se le ha dado acerca de los objetivos y procedimientos del tratamiento la intención de participar en la entrega de información y en la aplicación de la prueba o instrumento que recopila la información. Los factores condicionantes para el cabal cumplimiento del consentimiento informado son: Ausencia de coerción o engaño, capacidad, claridad y autonomía del sujeto consultado que toma decisiones, y se informa de manera completa sobre la patología preexistente, con su diagnóstico, tratamiento posible y pronóstico aproximado, las posibles rutas terapéuticas con sus bondades y contradicciones, el instrumento de recopilación de información como tal, y la proyección de los resultados obtenidos en dicho proceso. Es bajo a estos parámetros que se ha construido la modalidad de práctica que maneja hoy la odontología. En este trabajo se investiga, sobre los aspectos bioéticos históricos de la evolución en los cambios de la relación odontólogo paciente, que intervengan en la aparición y modificaciones del documento de consentimiento informado y se pretende identificar las problemáticas en todas las épocas para poder transpolar esta relación asimétrica hasta la actualidad. Se busca relacionar en forma paralela la evolución de los aspectos bioéticos de la relación odontólogo paciente y del documento de consentimiento informado según la evolución de la sociedad, desde la comunidad paternalista y autoritaria; hasta la libertad y autonomía de la

población actual. Para ejecutar esta tarea se recurre a diferentes sitios de información, como bibliotecas de círculos, sociedades, agremiaciones, facultades de odontología y medios electrónicos. Se llega a comprender después de un exhaustivo análisis de toda la bibliografía consultada que la problemática del documento de consentimiento informado se debe encararse en la actualidad por medio del análisis bioético histórico de la relación profesional. Hoy la razón principal de la confidencialidad profesional se gana con la confianza del paciente; y es aquí donde entra en juego la ética profesional y el documento de consentimiento informado cuya información es esencial ya que asegura un diagnóstico sensato; un tratamiento efectivo; y un pronóstico de acuerdo a la patología presente; aunque la justificación por estas causas puede resultar mucho menos que absoluta, existen quienes sostienen que la obligación del profesional odontólogo es absoluta, por lo tanto ausente de toda discrecionalidad. En épocas pasadas, la relación odontólogo paciente era de tipo verticalista, pues el profesional cumplía su rol y el enfermo era el desvalido. El odontólogo era quien decidía en forma aislada el tratamiento a seguir sin consultar al paciente, por considerarlo justamente desvalido. Para ello podían manejar la información, valerse del engaño e incluso de la coerción. Hoy la relación es democrática y horizontal, en el que se pasa de modelo plural único a modelo pluralista donde el paciente participa de su realidad. Se concluye que el modelo paternalista acompaña a la odontología durante toda su evolución histórica y que los cambios en la relación odontólogo paciente han ido obligando al nacimiento de aspectos bioéticos del Documento de Consentimiento Informado. Ya que el cambio que se produjo en la práctica dental desde fines de los '70 hasta los '80, trajo aparejado junto con el crecimiento de la conciencia en los temas éticos durante este periodo, innovaciones en las facultades odontológicas. Hasta ese momento pocas casas de estudio tenían programas formales sobre bioética dental. Hoy en todas las Unidades Académicas se ha incorporado a la curricula los conceptos Bioéticos tanto en grado como pre grado.

Los textos utilizados en este trabajo son los siguientes:

Beauchamp, Tom L y Childress, James F.; Principios de Ética Biomédica. Barcelona. Masson. 1999.

Mainetti, J. A.; Estudios Bioéticos . Editorial Quirón. 1993

Outomuro, Delia; "Manual de Fundamentos de Bioética; 1º Ed.-Buenos Aires Magíster Eos, 2004

Odom, John, 1982. "Formal Ethics Instruction in Dental Education"